



Colegio de Escribanos del Paraguay

0693

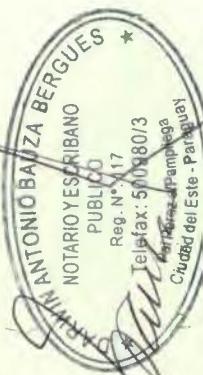
SELLADO NOTARIAL



003

Serie R
Ztp. o 000
21/02/03

Nº 2032866



DARWIN ANTONIO BAUZA BERGUES
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Reg. N° 117
Teléfono: 5000980/3
Fax: 5000980/3
Ciudad del Este - Paraguay

ESCRIBANO : DARWIN ANTONIO BAUZA BERGUES
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : P.PEREZ Y PAMPLIEGA-ED.COSMOPOLITAN-P.B.
REGISTRO : 117

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA NUMERO DIEZ (10).- DECLARACION JURADA DE BIENES SOLICITADA POR
EL SEÑOR MIGUEL OSCAR LOPEZ CABRAL.- En Ciudad del Este, República del
Paraguay, a los catorce días de Febrero del año Dos mil tres, ante mí:
1. DARWIN ANTONIO BAUZA BERGUES, Abogado, Notario y Escribano Público,
2. Titular del Registro N° 117, comparece el señor MIGUEL OSCAR LOPEZ
3. CABRAL, de nacionalidad Paraguaya, de estado civil casado, con Cédula de
4. Identidad Civil N° 242.819, domiciliado
5. es mayor de edad, quien tiene cumplidos los requisitos de carácter
6. personal, hábil, de mí conocimiento, doy fe. - Y el señor MIGUEL OSCAR
7. LOPEZ CABRAL, DICE: Que solicita de mí, el Autorizante, la Transcripción
8. de su DECLARACION JURADA DE BIENES, y, por ser lícito lo solicitado,
9. accedo a ello y el que copiado, DICE: "PODER JUDICIAL.- CORTE SUPREMA DE
10. JUSTICIA.- ACORDADA NO CIENTO OCHENTA Y CINCO.- En la Ciudad de Asunción,
11. Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de
12. setiembre del año dos mil, siendo las 10:00 horas, estando reunidos en
13. la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Exmo. Señor
14. Presidente Dr. Carlos Fernández Gadea, y los Exmos. Señores Ministros
15. Doctores Elixeno Ayala, Jerónimo Irala Burgos, Luis Lezcano Claude,
16. Felipe Santiago Paredes, Wildo Rienzi Galeano, Bonifacio Ríos Avalos,
17. Raúl Sapena Brugada y Enrique Antonio Sesa Elizeche, ante mí, la
18. Secretaría autorizante; "la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ACUERDA.
19. Art. 10: Conformar en cada Circunscripción Judicial del Interior el
20. Consejo de Administración integrado por tres Miembros de los Tribunales
21. de Apelaciones". - "Art. 60: Designar un Habilitado Pagador, por el

0694

1. término de un año, al Magistrado Miembro de Sala, que durante el año
2. presupuestario no ejerza funciones de Presidente de la Circunscripción,
3. ni de Presidente de Salas para asumir las funciones de Habilitado
4. Pagador de un año a otro" . - . . . - "Art. 89: Anótese, comuníquese y
5. archívese.- Elixeno Ayala.- Jerónimo Irala Burgos.- Luis Lezcano Claude.-
6. Felipe Santiago Paredes.- Wildo Rienzi Galeano.- Bonifacio Ríos Avalos.-
7. Carlos Fernández Gadea.- Enrique Antonio Sosa Elizeche.- Abog. y N.P.
8. María Bellmar Casal - Secretaria General" .-Y el señor MIGUEL OSCAR
9. LOPEZ CABRAL, prosigue diciendo que dando cumplimiento a lo citado
10. precedentemente, viene a realizar y formalizar la manifestación de
11. bienes que forman su ESTADO PATRIMONIAL, y que son los siguientes: a)
12. **VEHICULO:** Marca: PEUGEOT, Tipo: 405 SRAA, Modelo del año un mil
13. novecientos noventa y uno, con MOTOR № [redacted] (uno-C-W-ocho-
14. nueve-cero-cero-uno-cuatro-nueve-siete) y CHASSIS № [redacted] (siete-
15. cero-cero-cinco-tres-dos-cinco-dos), inscripto en la Dirección General
16. de los Registros Públicos - SECCION AUTOMOTORES "A", Registro № [redacted]
17. Automotores № [redacted] Folio 2283, Serie "C", en fecha 17 de Abril del
18. 1996.- VALOR: DOLARES AMERICANOS CINCO MIL (U\$S. 5.000).- b) **OTROS**
19. **BIENES:** Un lote de Libros Jurídicos, estimado en un Valor de GUARANIES
20. VEINTICINCO MILLONES (G. 25.000.000).- PATRIMONIO NETO: La suma de ambos
21. valores.- Cónyuge: Ama de casa.- Y PROSIGUE DICIENDO el compareciente
22. que dando cumplimiento en lo establecido en el Artículo 104º de la
23. Constitución Nacional, declaro bajo fe de Juramento que la presente
24. Declaración de Bienes es fiel reflejo de mi situación Patrimonial.- Es
25. copia fiel, doy fe.- LEIDA que le fue al compareciente, se ratifica en



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0695



004

SERIE R



Nº 2032867

ESCRIBANO : DARWIN ANTONIO BAUZA BERGUES
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : P.PEREZ Y PAMPLIEGA-ED.COSMOPOLITAN-P.B.
REGISTRO : 117

1. cada uno de sus términos y así la firma y suscribí como dice acostumbra
2. hacerlo, por ante mí, el autorizante, de todo lo cual y por haber
3. recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante para
4. este acto, doy fe.- FIRMADO: MIGUEL OSCAR LOPEZ CABRAL.- ANTE MI: DARWIN
5. ANTONIO BAUZA BERGUES.- ESTA MI SELLO.- LE SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD -
6. ACTUACION NOTARIAL Nº 1913012.



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES